



Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Juram^{to} de
los Porteros.

Entraron en este ayuntamiento los Porteros de Sal
y juraron por Dios y a una Cruz segun derecho
haber citado a los Caballeros Capitulares Di-
putados de lo comun y Procuradores Gener^{les} y
Personero para este Cabildo, en virtud de Cer-
tidad mandada despachar por el Sr. Correg.^{or}
a fin de resolver lo que se le debe satisfacer a los
operarios que han concurrido a la medida y
Reparto de Sal, con precisa asistencia, por un
oficio de Caballero Adm. Gen^l de Salinas de es-
te Reyno para que esta Ciudad haga efectivo pa-
go de los ciento quarenta y dos mil y mas rs.
que importan la Sal Repartida a esta Ciudad: y
lo resuelto por la Junta Gen^l de Comercio, me-
neda y Minas sobre la solicitud de el Gremio de
Pañeros para que se les exima de asistir a
las procesiones Gener^{les} y digeron, hallarte enfer-
mos los Sr. D. Pedro Quiros, D. Josef Manzanera,
y D. Juan Josef Sanchez, y ausentes los
Sres D. Cano Leon de Salcedo, y D. Josef Ma-
ria Muro

Dietas a los operarios en la Sal.

En este ayuntamiento se ha tratado prolisam.
sobre los jornales que deven pagarse a los
operarios que se han ocupado en el Repar-
timiento y remedio de la Sal correspond. al
proximo pasado año, y en inteligencia

[Handwritten signature]

